SANTA CRUZ, 08 DE JULIO DE 2.024



VISTOS:

- La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y 2. sus Modificaciones.
- Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de O´Higgins y la Ilustre 3. Municipalidad de Santa Cruz.
- Resolución Exenta Nº 1613 de fecha 29.12.2023, que Aprueba Convenio de Transferencia de 4. Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, Proyectos FRIL 2023.
- Certificado Concejo Nº 809 de fecha 09.01.2024 Aprueba Suscripción de Convenio. 5.
- Decreto Exento Nº 864 de fecha 14.02.2024., Aprueba Resolución Exenta Nº 1613 de fecha 6. 29.12.2023.
- Decreto Exento Nº 863 de fecha 14.02.2024, Llama Propuesta Pública denominada 7. "Construcción Sistema de Iluminación Complejo Deportivo, Santa Cruz".
- Acta de Deserción de fecha 22.03.2024. 8.
- Decreto Exento Nº 1.534 de fecha 02.04.2024, Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 10. Decreto Exento Nº 2.713 de fecha 31.05.2024., Llama a Propuesta Pública denominada "Construcción Sistema de Iluminación Complejo Deportivo, Santa Cruz".
- Resolución de Acta de Deserción de fecha 05.07.2024.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, necesita realizar el mejoramiento del complejo deportivo, actualmente administrado por la Oficina de Deportes lo que ha generado un gran impacto en cuanto a la salud y bienestar de todas las personas de la comuna, incluso cautivando a los habitantes de comunas aledañas que asisten al complejo deportivo Gabriela Mistral. Actualmente cuenta con una pista atlética, cancha de futbol, multicancha, canchas de tenis, sector de áreas verdes, con el objeto de prolongar la oferta a horarios sin luz solar, se plantea la implementación de un sistema de iluminación en base a 4 torres y generador diesel.
- El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L) Año 2023, Número de cuenta 114.05.01.001.001.230.-

DECRETO

EXENTO Nº 3.397

DECLÁRESE DESIERTA la Propuesta Pública denominada "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN COMPLEJO DEPORTIVO, SANTA CRUZ", autorizada mediante Decreto Exento Nº 2.713 de fecha 31.05.2024, según Acta de Deserción de fecha 05.07.2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

GWAC/AARB/MITE/MA RR/GAGV/Ina

- Alcaldía

- Adauisiciones

(01)(01)

- Archivo (01)